



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE SELECCIÓN

**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION
DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO, DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°
008-2023-CS/MDA
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) PLAZA CIVICA DE LA ASOCIACION POPULAR LA VARIANTE DE ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2554104"

En la ciudad de Ancón, en la Sub-Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Ancón siendo las 17:00 horas del día 01 de setiembre del 2023, se lleva a cabo el acto de apertura de ofertas, y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección antes mencionado.

El Procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023-CS/MDA-1**, fue publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, estuvieron presentes en esta reunión los miembros del Comité de Selección designados mediante **FORMATO N° 4 – F 03-2023 - A.S. 08-2023-CS/MDA**, encargados de conducir y desarrollar el proceso.

Señores:

- SR. JIMMY WILLIAM CHERO ROSALES
- SR. ALEX MARX ISMAEL ESCOBAR TRUJILLO
- SR. ANTONY CHRISTOFER UGALDE MAYO

Presidente
Primer Miembro
Segundo Miembro Suplente

I. VERIFICACION DE PARTICIPANTES REGISTRADOS, SEGÚN SEACE.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron los siguientes proveedores a través de SEACE:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre de Empresa	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Expiración	Identificación	Acciones
1	Proveedor con RUC	20293746436	CONSTRUCTORA HAZ S.A.	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20293746436	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	21/08/2023	Válido	21/08/2023	20365181111	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	20407863250	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	16/08/2023	Válido	16/08/2023	20407863250	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	20492376699	SERPROVISA SAC	16/08/2023	Válido	16/08/2023	20492376699	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20494986320	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20504494081	CONSTRUCTORA HINOSTROZA SAC	21/08/2023	Válido	21/08/2023	20504494081	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20510874022	SABINA CONTRATISTAS GENERALES SAC	15/08/2023	Válido	15/08/2023	20510874022	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20516522233	SERVICIOS DE INGENIERIA, LOGISTICA Y ARQUITECTURA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SILAR PERU S.A.C.	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20516522233	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20518861604	HEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20518861604	🔍 🔄 🗑️
10	Proveedor con RUC	20518950020	TELEANDES CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	21/08/2023	Válido	21/08/2023	20518950020	🔍 🔄 🗑️
25 registros encontrados, mostrando 10 registros de 1 a 10. Página 1/3								
11	Proveedor con RUC	20524092001	INVERSIONES ROMAYSE S.A.C.	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20524092001	🔍 🔄 🗑️
12	Proveedor con RUC	20535815799	CORPORACION KAHAWI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORKASAC	23/08/2023	Válido	23/08/2023	20535815799	🔍 🔄 🗑️
13	Proveedor con RUC	20536907930	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	21/08/2023	Válido	21/08/2023	20536907930	🔍 🔄 🗑️
14	Proveedor con RUC	20546813569	FALCON CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.C.	15/08/2023	Válido	15/08/2023	20546813569	🔍 🔄 🗑️
15	Proveedor con RUC	20555976268	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	22/08/2023	Válido	22/08/2023	20555976268	🔍 🔄 🗑️
16	Proveedor con RUC	20600357892	CMH INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	21/08/2023	Válido	21/08/2023	20600357892	🔍 🔄 🗑️
17	Proveedor con RUC	20600823265	INVERSIONES LIVARU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/08/2023	Válido	24/08/2023	20600823265	🔍 🔄 🗑️
18	Proveedor con RUC	20601419077	INVERSIONES Y CONTRATISTAS DAH S.A.C.	15/08/2023	Válido	15/08/2023	20601419077	🔍 🔄 🗑️
19	Proveedor con RUC	20603155611	IHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	23/08/2023	Válido	23/08/2023	20603155611	🔍 🔄 🗑️
20	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	23/08/2023	Válido	23/08/2023	20603943075	🔍 🔄 🗑️
25 registros encontrados, mostrando 10 registros de 11 a 20. Página 2/3								



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº	Proveedor con RUC	Razón Social	Fecha de recepción de ofertas	Estado	Adquirida	Fecha de recepción	Formulario de respuesta	Resultado
21	20604661553	ACO CONSTRUCTORA E.I.R.L.	24/08/2023	Válida		24/08/2023	20604661553	🗳️🗳️
22	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C.	21/08/2023	Válida		21/08/2023	20607571890	🗳️🗳️
23	20608140078	CONSTRUCTORA PROYECTOS E INGENIERIA BENITES S.A.C.	15/08/2023	Válida		15/08/2023	20608140078	🗳️🗳️
24	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	22/08/2023	Válida		22/08/2023	20608432257	🗳️🗳️
25	20610039261	SEBAL CONTRATISTAS Y EJECUTORES GENERALES S.A.C.	19/08/2023	Válida		19/08/2023	20610039261	🗳️🗳️

25 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 21 a 25. Página 3 / 3

II. PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE, de conformidad con el artículo 90° del Reglamento:

Nº	RUC / Razón Social	Fecha de recepción de ofertas	Horario de recepción	Formulario de respuesta	Fecha de recepción	Horario de recepción	Formulario de respuesta	Resultado
1	20601419077 INVERSIONES Y CONTRATISTAS DAM S.A.C.	25/08/2023	22:58:58	20601419077	25/08/2023	22:59:12	Enviado	Válido
2	20536907930 INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	25/08/2023	22:11:12	20536907930	25/08/2023	22:11:40	Enviado	Válido
3	20516522233 SERVICIOS DE INGENIERIA, LOGISTICA Y ARQUITECTURA DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-SILAR PERU S.A.C.	25/08/2023	23:29:48	20516522233	25/08/2023	23:30:28	Enviado	Válido
4	20535815799 CORPORACION KAHAWI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORKASAC	25/08/2023	18:28:21	20535815799	25/08/2023	18:30:42	Enviado	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 1 a 4. Página 1 / 1.

III. VERIFICACION Y EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS.

Se procede con la verificación de los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases del presente procedimiento de selección, asimismo de conformidad con los numerales 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento.

EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA EN EL (LA) PLAZA CIVICA DE LA ASOCIACION POPULAR LAVARANTE DE ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2551104"											
Nº	POSTOR	Documentación de Presentación Obligatoria							Documentación de presentación facultativa		RESULTADO
		a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandato designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidades o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del poderado o mandato, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico según el numeral 3 del Capítulo II de la presente sección (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de pago de ejecución de la obra (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES y El precio desglosado por partidas, cuando el procedimiento se haya conocido a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el ítem b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación asociada cuando corresponda. (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que la componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	h) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promotoras para Personas con Discapacidad	i) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)	
1	INVERSIONES Y CONTRATISTAS DAM S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
2	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
3	CORPORACION KAHAWI S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
4	SILAR PERU S.A.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Corresponde	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE SELECCIÓN**

IV. VERIFICACION Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS.

Se procede a realizar la calificación de las ofertas que han sido admitidas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EQUIVALENTE A 01 VECES DEL VALOR REFERENCIAL ITEM PAQUETE V.R: S/ 227,945.04	CUMPLE
CONDICION DE LA OFERTA	CALIFICADA

RESULTADO DEL FACTOR DE EVALUACION – PRECIO.

FACTORES DE EVALUACION		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LAS EMPRESAS	PUNTAJE MAXIMO 100 PUNTOS	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C
A. PRECIO	100	
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		S/227,945.04
PUNTAJE DE OFERTA		100.00
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		100.00
BONIFICACION (5%)		5
PUNTAJE TOTAL		105.00
ORDEN DE PRELACION OBTENIDA SEGÚN SUS OFERTAS		1

El presidente del Comité de Selección indica que, culminado la Evaluación de las Ofertas y teniendo los resultados de acuerdo al Orden de Prelación, continuamos con la Etapa de Calificación de acuerdo al Art. 75 del RLCE; por lo tanto, la calificación quedo establecido de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON COMITÉ DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN																																			
POSTORES SEGÚN EL ORDEN DE PRELACION OBTENIDA		POSTOR																																	
POSTOR:	INVERSIONES Y CONTRATISTAS DAM S.A.C	INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C	CORPORACION KAMAWI S.A.C. SILAR PERU S.A.C.																																
A. CAPACIDAD TÉCNICO Y PROFESIONAL																																			
A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO																																			
<p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">ITEM</th> <th style="width: 60%;">MAQUINARIA</th> <th style="width: 10%;">CANT.</th> <th style="width: 10%;">Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.</th> <th style="width: 10%;">Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.</th> <th style="width: 10%;">Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.</th> <th style="width: 10%;">Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CAMION VOLCUETE 6X4 330HP 10 M3</td> <td>1 Und.</td> <td rowspan="7" style="vertical-align: middle;">Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.</td> <td rowspan="7" style="vertical-align: middle;">Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.</td> <td rowspan="7" style="vertical-align: middle;">Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.</td> <td rowspan="7" style="vertical-align: middle;">Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP</td> <td>1 Und.</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3</td> <td>1 Und.</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>VIBRADOR DE CONCRETO 3/4" - 2"</td> <td>1 Und.</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11 P3</td> <td>1 Und.</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>RETROCAMION SOBRE LLANTAS 55 HP 1 yd3</td> <td>1 Und.</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>NIVEL TOPOGRAFICO</td> <td>1 Und.</td> </tr> </tbody> </table>				ITEM	MAQUINARIA	CANT.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	1	CAMION VOLCUETE 6X4 330HP 10 M3	1 Und.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	2	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1 Und.	3	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	1 Und.	4	VIBRADOR DE CONCRETO 3/4" - 2"	1 Und.	5	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11 P3	1 Und.	6	RETROCAMION SOBRE LLANTAS 55 HP 1 yd3	1 Und.	7	NIVEL TOPOGRAFICO	1 Und.
ITEM	MAQUINARIA	CANT.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.																													
1	CAMION VOLCUETE 6X4 330HP 10 M3	1 Und.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.																													
2	COMPACTADORA VIBRATORIA TIPO PLANCHA 7 HP	1 Und.																																	
3	CARGADOR SOBRE LLANTAS DE 125-135 HP 3 yd3	1 Und.																																	
4	VIBRADOR DE CONCRETO 3/4" - 2"	1 Und.																																	
5	MEZCLADORA DE CONCRETO TAMBOR 18HP 11 P3	1 Und.																																	
6	RETROCAMION SOBRE LLANTAS 55 HP 1 yd3	1 Und.																																	
7	NIVEL TOPOGRAFICO	1 Und.																																	
A.2. CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																			
A.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA																																			
ACREDITACIÓN:		Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.																														
1	RESIDENTE DE OBRA UNO (01) Ingeniero Civil	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.																														
A.2.2. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE																																			
Acreditación:		Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.																														
RESIDENTE DE OBRA UNO (01)	<p>Ingeniero Civil</p> <p>Contar como mínimo con veinticuatro (24) meses de experiencia computados desde la colegiatura. Desempeñándose como Residente de Obra y/o Supervisor de Obra y/o Jefe de Supervisor y/o Inspector de Obra, y/o asistente de residente y/o asistente de supervisión, en la ejecución de obras iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, dichos requisitos de calificación se acreditará para la suscripción del contrato.</p>	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.	Este Requisito de Calificación se acredita para la suscripción del contrato.																														
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD																																			
Requisitos:		(*) NO CUMPLE	CUMPLE	(**) NO CUMPLE	(***) NO CUMPLE																														
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una (01) veces el valor referencial en la ejecución de obras similares. Durante un periodo de diez (10) a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Se considerarán obras iguales y/o similares a: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o Remodelación de; losas deportivas y/o parques y/o alamedas y/o plazuelas y/o plazas; o la combinación de estas que contengan los siguientes componentes: Obras Provisionales, Losa Deportiva, Movimientos de Tierras, Concreto simple y/o obras de concreto, pintura y/o demarcación de losa deportiva, equipamiento y/o equipamiento de losa deportiva, Gradería de mampostería y/o gradería de concreto, iluminación de áreas recreativas y/o alumbrado y/o iluminación ornamental, Suministro e instalación de pozos a tierra y/o pozos a tierra.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se centrará al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustantiva correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 10 referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>																																			
ESTADO		NO CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA	NO CALIFICA																														

(*) El postor **INVERSIONES Y CONTRATISTAS DAM S.A.C.**, en su folio 41 al 48 de su oferta **NO CUMPLE** con acreditar el componente LOSA DEPORTIVA como obras similares, según lo solicitado en el inciso B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de las bases Integradas.

(**) El postor **CORPORACION KAMAWI S.A.C.**, en su ANEXO N° 10 - folio 22 de su oferta, señala como experiencia CREACION DE LA PISCINA MUNICIPAL EN LA COOPERATIVA (...), sin embargo, en el inciso B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD de las bases integradas se solicita como experiencia similares: **"Se considerarán obras iguales y/o similares a: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o Remodelación de; losas deportivas y/o parques y/o alamedas y/o plazuelas y/o plazas"** en consecuencia **NO CUMPLE** con acreditar la experiencia solicitada según lo previsto es las bases integradas del presente procedimiento, en merito a lo establecido en el numeral 75.1 artículo 75° del RLCE, el cual señala: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

(***) El postor **SILAR PERU S.A.C.**, en su oferta no presenta el ANEXO N° 10 - Experiencia del postor en la especialidad, el cual es parte de las bases integradas, asimismo, **NO CUMPLE** con acreditar la experiencia en obras similares como: "Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o



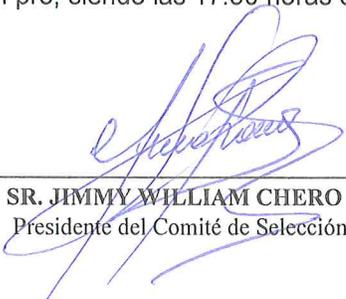
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON
COMITÉ DE SELECCIÓN**

Remodelación de; losas deportivas y/o parques y/o alamedas y/o plazuelas y/o plazas", de igual forma NO CUMPLE con acreditar los componentes solicitados como: "Obras Provisionales, Losa Deportiva, Movimientos de Tierras, Concreto simple y/o obras de concreto, pintura y/o demarcación de losa deportiva, equipamiento y/o equipamiento de losa deportiva, Gradería de mampostería y/o gradería de concreto, Iluminación de áreas recreativas y/o alumbrado y/o Iluminación ornamental, Suministro e Instalación de pozo a tierra y/o pozo a tierra, en consecuencia; **NO CUMPLE** con acreditar los Requisitos de Calificación como la experiencia solicitada según lo previsto es la Pag. 29-EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, de las bases integradas del presente procedimiento, en merito a lo establecido en el numeral 75.1 artículo 75° del RLCE, el cual señala: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

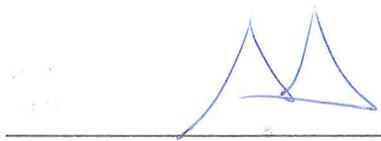
V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité Selección por unanimidad otorga la Buena Pro, al postor: **INVERSIONES Y CONTRATISTAS GRUPO 7 S.A.C, CON RUC: 20601419077**, por el monto de **S/ 227,945.04 (Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Cuarenta y Cinco con 04/100 Soles)**, cuyo objeto es la **EJECUCION DE OBRA "CONSTRUCCION DE LOSA DEPORTIVA; EN EL (LA) PLAZA CIVICA DE LA ASOCIACION POPULAR LA VARIANTE DE ANCON, DISTRITO DE ANCON, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA CUI N° 2554104"**

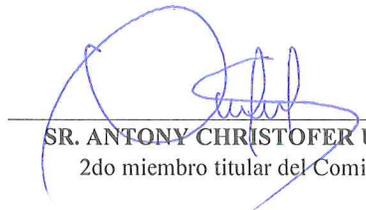
En señal de conformidad los miembros del comité de selección suscriben la presente Acta de Buen pro, siendo las 17:30 horas del 01 de setiembre del 2023.



SR. JIMMY WILLIAM CHERO ROSALES
Presidente del Comité de Selección.



SR. ALEX MARX ISMAEL ESCOBAR TRUJILLO
1er miembro titular del Comité de Selección.



SR. ANTONY CHRISTOFER UGALDE MAYO
2do miembro titular del Comité de Selección.

